

CONCON, 03 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 251 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°063 de fecha 11/01/2016, mediante el cual autoriza la propuesta pública por "Pintura Interior", del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, y se aprueban sus Bases Administrativas y Técnicas.
- b) La Ficha de Licitación ID N°2599-6-LE16, mediante la cual se publicó la Propuesta Pública por "Pintura Interior", del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.

CONSIDERANDO:

- i) Que se ha advertido inconsistencia en las Bases Administrativas" las cuales fueron subidas al portal www.mercado publico.cl.
- ii) Que la Licitación por "Pintura Interior", del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, ID N°2599-6-LE16, no se encuentra adjudicada a la fecha de emisión del presente Decreto Alcaldicio.
- iii) Que la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrados.
- iv) Que la Revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el Portal del Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración se desiste de su prosecución, sobre la base de una decisión debidamente fundada, deteniendo irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que solo puede efectuarse hasta antes de verificarse la adjudicación, situación que en este caso se ha debido a que aún no se encuentra adjudicada la propuesta.
- v) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **REVÓQUESE** el proceso de licitación por "Pintura Interior", del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito ID N°2599-6-LE16.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal copias del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA ALBA ESPINO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/GHBE/sgs.

1. Monitoreo de Bases Administrativas

Direccion de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3